



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



***Audiencia pública de rendición de cuentas del sector integración social 2019 –
2020: Corporativa***

***Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Ingrid Johanna Lagos Sacristán.
Código: RDC-COR-01.***

Pregunta 33. “Promover la práctica sostenible del medio ambiente en las unidades operativas” (Sic.)

Respuesta.

Para dar respuesta a este aporte, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que el Componente de Gestión Ambiental, de la Dirección de Gestión Corporativa, que es el encargado de liderar la implementación de las políticas públicas ambientales y la normatividad ambiental aplicable a la misionalidad de la Entidad, cuenta con el Plan Institucional de Gestión Ambiental y los procedimientos de implantación de cada uno de los programas allí contenidos.

A su vez, realiza el seguimiento y control de la implementación de la gestión ambiental institucional en cada una de las unidades operativas mediante el modelo de intervención ambiental, y el acompañamiento a cada unidad operativa de los gestores ambientales y referentes técnicos y locales.

Por otra parte, cuenta con el programa de prácticas sostenibles que impulsa a nivel transversal en la Entidad las acciones que permiten minimizar el impacto ambiental asociado a los impactos potencialmente negativos del ejercicio propio de las actividades misionales.

Nombre del ciudadano que pregunta: Granados Forero. Código: RDC-COR-02.

Pregunta 41. “Deseo saber si se cuenta con presupuesto para ampliación de infraestructura de jardines” (Sic.)

Respuesta.

Respecto a este punto, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que en el marco del Plan de Desarrollo 2020 – 2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en la meta sectorial “62- Optimizar el 100 % de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado”, contempló a través del proyecto de inversión 7565 “Suministro de Espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá”, la terminación de la construcción de seis (6) jardines infantiles



nuevos para niñas y niños de 0 a 3 años, respondiendo a la normatividad vigente, de los cuales se tienen proyectados (5) cinco para la vigencia 2020 y (1) uno para la vigencia 2021.

Ahora bien, en el marco del Plan de Desarrollo 2020 – 2024: “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, la Secretaría Distrital de Integración Social a corte al 30 de noviembre del 2020 terminó tres (3) nuevos jardines infantiles denominados “Bolonia”, ubicado en la localidad de Usme; “Altos del Virrey (Zuque)”, ubicado en la localidad de San Cristóbal y “Campo Verde”, que se encuentra en la localidad de Bosa, cada uno para la atención de 300 niñas y niños. Adicionalmente, los dos (2) proyectos restantes denominados “Santa Teresita” y “Las Acacias” presentan un avance superior al 90 % de ejecución.

Nombre del ciudadano que pregunta: Camila Ariza. Código: RDC-COR-03.

Pregunta 44. “La infraestructura de todos los jardines infantiles debería estar remodelada y ajustada a las necesidades de los niños y niñas, hay muchos jardines que funcionan en casas, donde los niños apenas tienen espacio para caminar, cuando deberían ser espacios más abiertos, bien ventilados con zonas amplias disponibles para el juego y la actividad física”. (sic.)

Respuesta.

Para resolver esta inquietud, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que en el marco del Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, en la meta sectorial “62- Optimizar el 100 % de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado”, tiene contemplado para la vigencia 2021 a través del proyecto de inversión 7565 “Suministro de Espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá”, la intervención en modalidad de mantenimiento preventivo y correctivo del 60 % de los equipamientos administrados por la SDIS.

Es decir, contempló seis (6) jardines infantiles de los cuales tres (3) fueron terminados y dos (2) en proceso de finalización para la vigencia 2020 y uno (1) para la vigencia 2021, garantizando nuevos espacios y seguros para la prestación del servicio para la primera infancia.

Nombre del ciudadano que pregunta: Lilia Yarce Escobar. Código: RDC-COR-04.

Pregunta 67. “1. ¿Qué proyectos tienen para discapacidad en el 2021?” (Sic.)



Respuesta.

Contestando su pregunta, se comunica que en la actualidad la Secretaría Distrital de Integración Social se encuentra adelantando estudio y proceso de la creación de la “Subdirección para la Discapacidad”, por lo que ya existe un documento técnico denominado “*propuesta técnica para la creación de la subdirección para la discapacidad en la secretaría distrital de integración social*”, el cual se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para realizar los ajustes correspondientes, atendiendo a la metodología establecida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en la Guía de Rediseño Institucional.

Para este propósito se adelantaron las reuniones, en el mes de septiembre de este año, con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de contar con el aval previo requerido conforme lo estipulado en el Artículo 10 del Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 (austeridad en el gasto).

De conformidad con lo expuesto, su implementación se tiene prevista para el primer cuatrimestre de la vigencia 2021. Cabe mencionar que la creación de la Subdirección para Discapacidad busca fortalecer los procesos llevados a cabo desde el actual Proyecto de Discapacidad y brindar a la población con discapacidad el mejor servicio desde la entidad en garantía y protección de sus derechos.

“2. ¿Qué recursos van a destinar para infraestructura para personas en condición de discapacidad?” (Sic.)

Respuesta.

La Secretaría Distrital de Integración Social informa que en el marco del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (2020-2024)” en la meta sectorial 62: “Optimizar el 100 % de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado”, contempla la intervención en modalidad de mantenimiento preventivo y correctivo del 60 % de los equipamientos administrados por la SDIS.

Se hace necesario mencionar que la Entidad ha avanzado en la intervención de los Centros Crecer administrados, los cuales cuentan con adecuaciones a condiciones de ajuste razonable para la atención a personas con discapacidad.

Aprobó: Diana Larisa Caruso López - Directora de Análisis y Diseño Estratégico (E)

María Mercedes Rodríguez Escobar – Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Talento Humano

Sandra Yovana Bacca Piñeros – Subdirectora de Plantas Físicas



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Revisó: Ana Catherine Moreno – Profesional Especializada Dirección de Gestión Corporativa
Claudia López – Contratista Subdirección para la Infancia
Paola Caicedo Murcia - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Claudia Marcela Galindo González – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
Alejandra Manrique Mata – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
Proyectó: Yomaira Amparo Alarcón Acero – Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano
Jenny Concepción Rosania Jiménez – Abogada Subdirección de Plantas Físicas
Cristiam Rodolfo Patarroyo López – Gestión Ambiental